

7687

Exp. 169280

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de mayo de 2016

Señor

José Ignacio Vega Otero

Ciudad.-

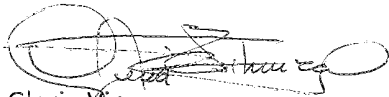
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas, reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime reelegirle **Presidente** de **ALLIANCEPHARMA TECHNOLOGIES S.A.**, por el periodo estatutario de dos años, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 09 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de marzo de 2009.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Gloria Vinueza
Secretaria Ad-hoc

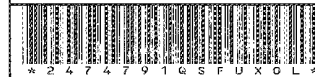
Quito, 18 de mayo de 2016

José Ignacio Vega Otero, por el presente acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **ALLIANCEPHARMA TECHNOLOGIES S.A.**



José Ignacio Vega Otero
C.I. 1715344022

TRÁMITE NÚMERO: 31883



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	22070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7681
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALLIANCEPHARMA TECHNOLOGIES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA OTERO JOSE IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1715344022
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 894 DEL: 24/03/2009 NOT. 40 DEL: 09/03/2009.- MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL